

Gerencia Municipal de Urbanismo
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN FICHA DE LA UE.VM-24 Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PGOU/96

DILIGENCIA. Para hacer constar que
el presente documento ha sido aprobado,
DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 27 SET, 2010
EL SECRETARIO GRAL.

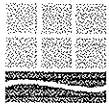


Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

OFICINA TECNICA MUNICIPAL DE URBANISMO

SEPTIEMBRE de 2010



CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN FICHA DE LA UE.VM-24 Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PGOU/96

MEMORIA

1/. Justificación de la conveniencia y oportunidad de la corrección

En el desarrollo de trámites ordinarios en la Gerencia Municipal de Urbanismo, se ha advertido que se produjo una Modificación Puntual de Elementos con número de expediente 42/98, cuyo objeto fue la corrección de los parámetros urbanísticos de la citada unidad y escindir de la misma el denominado SL.VM-14a, cuya superficie aparecía incorporada a la unidad de ejecución como reserva local de área libre.

A pesar de que se recoge correctamente de manera gráfica en el Expediente de Adaptación a la LOUA del PGOU/96, se produce un error de trasposición donde la ficha que se recoge sigue siendo la previa a la Modificación Puntual de Elementos y el sistema local nuevo, no se recoge en los listados de sistemas locales de áreas libres pertenecientes al suelo urbano de nuestro plan.

Entendemos por tanto que se tratándose de un error material parcial del Expediente de Adaptación a la LOUA del PGOU/96, procedemos en el presente documento a corregir dicha situación.

Vélez Málaga, septiembre de 2010

LA JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Fdo: Marta Arias González

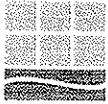
EL GERENTE

Fdo: Domingo Poyato Lara

DILIGENCIA: El presente documento ha sido revisado y
DEFINITIVAMENTE con una fecha:
Vélez-Málaga 2 SET. 2010
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



FICHA DEL PGOU/96

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	VELEZ-MALAGA		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	5	Código	UE-VM-24
Denominación:	CERRO DE LA ERMITA II				

Superficie (m ²)	12.186	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	URB. ①	Nº máximo viviendas	43 f
Iniciativa	PUBLICA	I. Edif. (m ² /m ² s)	0,50
Sistema	COOPERACION	Techo máximo. (m ²)	6.093
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

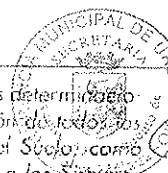
Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)	3.408	Relativa Unidad de Ejecución	—
Equipamiento (m ² s)	—	Tipo	②
Deportivo (m ² s)	—	Derechos del Propietario	85%
Viviario (m ² s)	1.994	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Privado (m ² s)	—	Excesos de Aprovechamiento	—

Plazos de las Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PER	PU-POOU	BYE/C Asociación	PC-PR Otro	Inicio	Fin
	—	12	—	—	15	48

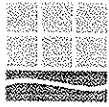
Condiciones de Ordenación	Las grafadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes. TEXTO REFUNDIDO URBANÍSTICO
Otras Condiciones	<p>① Complementar las determinaciones provenientes de la Unidad VM-41 de los ANOS desarrolladas en sus proyectos de ejecución.</p> <p>② Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, regulado por su ordenanza reguladora.</p> <p>JUNTA DE APROBACION</p>

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 27 SET. 2010
EL SECRETARIO GRAL.



D. Luis de Felipe Jiménez-Casquet



FICHA DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS APROBADA
DEFINITIVAMENTE EN 10/12/1.998

PROYECTO

Texto Refundido
AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

FICHA DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Núcleo	VELEZ-MALAGA		Clasificación	SUELO URBANO	
Area	1	Tipo	5	Código	UE.VM-24
Denominación	CERRO DE LA ERMITA II				

Superficie (m2)	8.778	Densidad (viv/Ha)	49
Objeto	URB. ①	Nº máximo viviendas	43
Iniciativa	PUBLICA	I. Edif. (m2/m2s)	0,69
Sistema	COOPERACION	Techo máximo. (m2)	6.093
Elopa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m2s)	—	Relativa Unidad de Ejecución	10 DIC. 1998
Equipamiento (m2s)	—	Tipo	②
Deportiva (m2s)	—	Derechos del Propietario	85%
Vario (m2s)	1.994	Derechos del Ayuntamiento	15%
Equipamiento Forzado (m2s)	—	Ejercicio de Aprovechamiento	—

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED (P. PERI)	PU (FOCU)	BYE (C. Asociación)	FC (P. Otro)	Inicio	Fin
	—	12	—	—	15	48

Condiciones de Ordenación	<p>Las graficadas en el plano "D" de Calificación y "E" de ordenación y desarrollo en la Ley de Suelo, en el desarrollo, así como el desarrollo de los planes, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga el día 6 JUL 1998</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El proyecto de modificación contenido en las determinaciones precedentes a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.O.U. desde su redacción a los Sistemas Generales correspondientes.</p> <p>TEXTO REFUNDIDO L. 1/1998</p>
	<p>① Cumplimiento de las dotaciones mínimas provenientes de la Unidad de Ejecución de Vélez-Málaga en sus proyectos de ejecución.</p> <p>② Se corresponden con el nivel de edificabilidad de cada solar, derivada por el P.O.U. de Vélez-Málaga.</p> <p>3º</p>

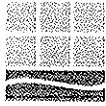
DILIGENCIA Para la aprobación definitiva del presente documento de modificación de las condiciones de ejecución.

Vélez-Málaga, 27 SET 1998
EL SECRETARIO GENERAL



P. D.

Fdo. Luis de la Torre Jiménez-Casquet



FICHA DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PGOU/96

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AI	Tipo	5	Código
Denominación	CERRO DE LA ERMITA II			

Superficie (m ²)	12.185	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	URBANIZACIÓN 1ª	Nº máximo viviendas	35
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.093
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)	3.408	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.994	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
		12	Asociación	Otro	15	48

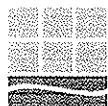
Condiciones de Ordenación	Las grafías en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Su proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1º Cumplimentará las determinaciones provenientes de la AU.VM-41 de las NNSS desarrolladas en sus proyectos de reparcelación 2º Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenación reguladora.

DILIGENCIA para los efectos de que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE con esta fecha:

Vélez-Málaga, 2 de SET. 2010
EL SECRETARIO GRAL.



El Sr. Felipe Jiménez Casquet



FICHA CORREGIDA DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN A LA LOUA DEL PGOU/96

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	AI	Tipo	5	Código	UE.VM-24
Denominación	CERRO DE LA ERMITA II				

Superficie (m ²)	8.778	Densidad (viv/Ha)	49
Objeto	URBANIZACIÓN 1ª	Nº máximo viviendas	43
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² /m ² s)	0.69
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.093
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública (m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2ª
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.994	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
		12	Asociación	Otro	15	48

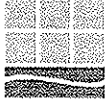
Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Su proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1º Cumplimentará las determinaciones provenientes de la AU.VM-41 de las NNSS desarrolladas en sus proyectos de reparcelación 2º Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenación reguladora.

DILIGENCIA: Por el
el presente documento las
DEFINITIVAMENTE con esta fecha

Vélez-Málaga 27 SET. 2000
EL SECRETARIO GRAL.



P. D.
D.º Luis de Felipe Jiménez-Casquet



LISTADO DE SISTEMAS LOCALES DE ÁREAS LIBRES EN SUELO URBANO CORREGIDO

SUELO URBANO - SISTEMAS LOCALES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ETAPA	OBTENCIÓN DE SUELO		EJECUCIÓN	ESTADO
						SISTEMA	ÁREA		
ÁREAS LIBRES	CHILCHES	CH-1	PZA MANUEL AOSTA	480	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO
		CH-2	C/ CARRIL	171	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
		CH-3,1	TORRE DE CHILCHES	221	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
	BENAJARAFE	B-13	P1 MARITIMO	84	1ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO
	ALMAYATE	A-5	ALDEHUELA	320	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
A-6		ARROYO FUENTE GAMEZ	1.880	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
A-7		LA ZORRERA	1.295	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
A-8		C/ BOMBITA	1.180	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	EN TRÁMITE	
	TORRE DEL MAR	T-4	BDA CASAS NUEVAS	835	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
T-13		PLAZA DE LEVANTE	2.970	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO	
T-20		PLAZA DEL CEMENTERIO	2.115	2ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
	CAJETA	C-1	P1 MARITIMO	2.595	2ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	EN TRÁMITE
C-5		C/ REAL	755	1ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
C-7		C/ REAL	1.260	1ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
	LÁGOS	L-3	PLAYA TOPKAPI	6.020	1ª	Transferencias	DII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
	VÉLEZ MÁLAGA	VM-1	CRUZ DEL COCERO	5.125	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO
VM-5		PUERTA DE GRANADA	1.254	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
VM-6		ERMITA DE SAN SEBASTIAN I	445	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
VM-7		ERMITA DE SAN SEBASTIAN I	332	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
VM-11		MIRADOR PUERTA REAL	249	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
VM-13		PZA DE LA GLORIA	1.192	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO PARCIALMENTE	
VM-14		CERRO DE LOS REMEDIOS	14.950	1ª	Transf + Expro	AII	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
VM-14A		CERRO DE LOS REMEDIOS	3.220	1ª	Transferencias	-	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO	
VM-15		PARQUE DE ANDALUCÍA	3.054	1ª	Transferencias	AII	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO	
VM-19		MURALLA	1.335	1ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
VM-31		VELESCOL	300	1ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO	
	TRAPICHE	TRA-1	JUNTO CARRETERA DE ALHAMA	1.540	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
TRA-2		JUNTO CARRETERA DE ALHAMA	6.272	2ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	OBTENIDO	
	TRIANA	TRI-1	CARRETERA	1.040	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	EN TRÁMITE
TRI-2		CAÑADA ESTUDIANTES	920	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
TRI-4		JUNTO IGLESIA	1.040	2ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
	CAJIZ	CA-1	ÁREA LIBRE	1.400	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER
CA-2		ÁREA LIBRE	1.050	2ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
CA-3		ÁREA LIBRE	550	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
CA-4		ÁREA LIBRE	1.115	2ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
CA-5		ÁREA LIBRE	720	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
CA-6		ÁREA LIBRE	540	2ª	Expropiación	-	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
CA-7		ÁREA LIBRE	1.050	1ª	Transferencias	8.8	AYUNTAMIENTO	POR OBTENER	
TOTAL SISTEMAS LOCALES DE:									
ÁREAS LIBRES				72148					

DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado definitivamente con esta fecha,

Vélez-Málaga, 27 SET. 2010
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

SU-SL-ÁREAS LIBRES